



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA  
TRES.

Hacienda por haver sido en su tiempo  
y continuar dho Pro<sup>r</sup> G<sup>ral</sup> & Fiscal en  
dha Com<sup>un</sup> enlazados quan<sup>to</sup> todos sus  
puntos con los de la defen<sup>sa</sup> de esta Ciu.  
para evitar qualquiera dificultad que  
pueda sobrevenir, como para descubrir  
la libertad de este Ayuntamiento en este nom-  
bramiento que annual<sup>te</sup> deve hacerse se-  
gun las ordenes del Consejo y la perpetuidad  
de muchos años en que se halla dho Pro<sup>r</sup>  
General, era & dictamen de nombrarse  
otro interinam<sup>te</sup> con protesta de hacer  
recurso al Consejo con lo que des<sup>a</sup> expuesto  
y demas razones que se tengan p<sup>r</sup> conve-  
nientes, para que la alta Justificacion  
de dho sup. Tribunal aprueve este nombram<sup>to</sup>  
que se haga, o reme<sup>ta</sup> lo que sea de su  
superior agrado

El s. Or<sup>n</sup> Andres Fernandez Valera se confor-  
mo con el voto del s. Or<sup>n</sup> Pedro Quiros

*[Handwritten signature]*

